



AYTO. DE LAS REGUERAS

Código de Documento OFT13I00DA	Código de Expediente OFT/2019/90	Fecha y Hora 28-05-2019	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1S0D06602B096B5Z0ICM		

D. JOSÉ ANDRÉS CRESPO PÉREZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS:

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2019, adoptó entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

3º) RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES / APROBACIÓN DE FACTURAS Y AUTORIZACIÓN – DISPOSICIÓN DE GASTOS / CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS.- En virtud de las delegaciones conferidas por la Sra. Alcaldesa y el Pleno de la Corporación mediante resolución de Alcaldía de fecha 01/07/2015 y acuerdo del Pleno de fecha 29/06/2015, se adoptan los acuerdos que seguidamente se detallan.

Por unanimidad SE APRUEBA (salvo que en el apartado concreto se diga otra cosa):

Por delegación de la Sra. Alcaldesa:

III.- CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS.-

Por delegación de la Sra. Alcaldesa:

-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL CONCEJO DE LAS REGUERAS.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía en los siguientes términos:

Se propone la adopción por la Junta de Gobierno del acuerdo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) obrantes en el expediente de la sesión, que regirá la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL CONCEJO DE LAS REGUERAS, mediante el procedimiento de licitación abierto simplificado, con un solo criterio de adjudicación, el precio más bajo.

El valor estimado del contrato (2 años y posibles prórrogas por 2 años más) asciende a 97.586,88 € (IVA excluido).

A los efectos de presentación de proposiciones por los licitadores, el presupuesto base de licitación (2 años de contrato) asciende a la cantidad de 48.793,44 €, IVA excluido, el 21% IVA alcanza 10.246,62 €, y el presupuesto base de licitación total IVA incluido asciende a un importe de 59.040,06 €.

Las anualidades del contrato, sin incluir el IVA, para una previsión de inicio del contrato el día 1 de julio de 2019, se distribuyen del siguiente modo:

2019.....	12.198,36 euros.
2020.....	24.396,72 euros.
2021.....	12.198,36 euros.
TOTAL ANUALIDADES.	48.793,44 euros.

SEGUNDO: Aprobar la autorización del gasto correspondiente por la cuantía señalada en el detalle de anualidades del contrato, a cuyo efecto existe crédito presupuestario en las aplicaciones del Presupuesto General de 2019: 165.2279901 y 920.2279900.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de



AYTO. DE LAS REGUERAS

Código de Documento OFT13I00DA	Código de Expediente OFT/2019/90	Fecha y Hora 28-05-2019	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1S0D06602B096B5Z0ICM		

adjudicación abierto simplificado, mediante publicación de anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

La Junta de Gobierno, acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía en sus propios términos.

Y para su constancia y efectos expido la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones.

Vº Bº